

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOCE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

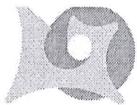
1. Los fondos informados en esta cuenta, son con una periodicidad menor a 30 días y están en constante rotación, con excepción de los Fondos Fijos, cuyo vencimiento es previo al cierre de la Administración Municipal.

Cuenta	Nombre	Saldos
'1110-0000-0000-0000	EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	112,664,845.63
'1111-0000-0000-0000	EFFECTIVO	137,582.95
'1112-0000-0000-0000	BANCOS/TESORERÍA	97,021,632.50
'1114-0000-0000-0000	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	15,505,630.18

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

En lo referente a este apartado anexo informamos la situación actual de cada uno de los rubros de Derechos de recuperación, con su saldo respectivo.

'1120-0000-0000-0000	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	18,814,601.73
'1123-0000-0000-0000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	10,324,700.71
'1124-0000-0000-0000	INGRESOS POR RECUPERAR A C/P	3,111,879.00
'1125-0000-0000-0000	DEUDORES X ANTICIPOS TESORERÍA C/P	317,376.60
'1129-0000-0000-0000	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIV A CORTO PLAZO	5,060,645.42



Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Al mes de marzo del presente ejercicio fiscal la cuenta de Almacenes se encuentra con un saldo, importe a reportar.

'1150-0000-0000-0000	ALMACENES	0
'1151-0000-0000-0000	ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0

Inversiones Financieras

Al inicio del presente ejercicio fiscal no se presenta inversiones Financieras.

El Municipio presenta al corte, los Fideicomisos Contratados para Administración, Garantía y Fuente de Pago los cuales cuentan con Fondos de Reserva y estos son los siguientes:

- 1.- Contrato de fideicomiso numero F/2001839-1 \$ 4,281,862.00
- 2.- Contrato de fideicomiso 321-9 \$ 12,500,000.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En Relación a los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Municipio, estos presentan al corte del primer trimestre 2020 un saldo de:

'1230-0000-0000-0000	BIENES INMUEBLES, INFRAESTR. Y CONTRUCC EN PROCESO	423,891,033.42
'1231-0000-0000-0000	TERRENOS	63,341,017.48
'1233-0000-0000-0000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	134,470,595.49
'1234-0000-0000-0000	INFRAESTRUCTURA	16,782,175.28
'1235-0000-0000-0000	CONSTRUCC. PROCESO BIENES DOMINIO PUB.	207,160,665.47
'1236-0000-0000-0000	CONSTRUCC. PROCESO BIENES PROPIOS	2,136,579.7
'1240-0000-0000-0000	BIENES MUEBLES	135,211,757.55
'1241-0000-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	25,523,360.01
'1242-0000-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,806,277.20
'1243-0000-0000-0000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	640,335.64
'1244-0000-0000-0000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	67,127,525.60
'1245-0000-0000-0000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9,390,347.91
'1246-0000-0000-0000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	26,657,751.19
'1247-0000-0000-0000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	1,200.00
'1248-0000-0000-0000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	64,960.00
'1250-0000-0000-0000	ACTIVOS INTANGIBLES	5,209,521.09



'1251-0000-0000-0000	SOFTWARE	4,156,910.43
'1254-0000-0000-0000	LICENCIAS	1,052,610.66
'1290-0000-0000-0000	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	710,379.00
'1293-0000-0000-0000	BIENES EN COMODATO	710,379.00

Pasivo

Se informa que al primer trimestre 2020 la cuenta contable de pasivo, cerró de la siguiente forma:

PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	180,911,977.78
PORCIÓN A C/P DE LA DEUDA	24,158,583.83
FDOS. BIENES OTROS GARANTIA/ADMN C/P	107,239.51
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,148,645.12
<i>Total, PASIVO CIRCULANTE</i>	206,326,446.24
PASIVO NO CIRCULANTE	
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	368,747,948.44
FDOS. BIENES 3ROS GARANTIA/ADMN L/P	610,000.00
<i>Total PASIVO NO CIRCULANTE</i>	369,357,948.44
SUMA DEL PASIVO	575,684,394.68

En relación a lo anterior se analiza de forma detallada la situación de los pasivos de acuerdo a la siguiente relación:

Cuenta	Nombre	Saldo
'2110-0000-0000-0000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	180,911,977.78
'2111-0000-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A C.P.	10,373,914.78
'2112-0000-0000-0000	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	99,174,350.10
'2113-0000-0000-0000	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A C.P.	48,279.96
'2114-0000-0000-0000	REINTEGROS PENDIENTES X AUDITORIAS	12,706,438.60
'2117-0000-0000-0000	RET. Y CONTRIB. POR PAGAR A CORTO PLAZO	55,907,099.50
'2118-0000-0000-0000	DEV. DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A C.P.	7,656.07
'2119-0000-0000-0000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,694,238.77
'2130-0000-0000-0000	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO P	24,158,583.83
'2131-0000-0000-0000	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	24,158,583.83
'2160-0000-0000-0000	FDOS Y BIENES DE TROS EN GARANTIA Y/O ADMN A CP	107,239.51
'2161-0000-0000-0000	FONDOS EN GARANTIA Y ADMN A CORTO PLAZO	82,239.51
'2162-0000-0000-0000	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	25,000.00
'2190-0000-0000-0000	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,148,645.12
'2191-0000-0000-0000	INGRESOS POR CLASIFICAR	1,148,645.12
'2230-0000-0000-0000	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	368,747,948.44
'2233-0000-0000-0000	PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A L P	368,747,948.44

'2250-0000-0000-0000	FDOS Y BIENES DE 3ROS EN GARANTIA Y/O ADMON A LP	610,000.00
'2251-0000-0000-0000	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	610,000.00

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Los ingresos generados durante el primer trimestre de 2020 en comparación al año anterior se analizan en la siguiente tabla:

INGRESOS	Marzo 2020	Marzo 2019	DIFERENCIA
IMPUESTOS	24,880,879.56	21,991,204.98	-2,889,674.58
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	17,841.28	19,344.00	1,502.72
DERECHOS	29,975,960.08	31,476,106.28	1,500,146.20
PRODUCTOS	1,018,983.74	2,362,413.71	1,343,429.97
APROVECHAMIENTOS	1,359,671.94	5,753,537.79	4,393,865.85
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	189,999,647.27	180,656,995.06	-9,342,652.21
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	11,107,616.95	11,107,616.95
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
Total Ingresos	247,252,983.87	253,367,218.77	6,114,234.90

Los Egresos devengados durante el primer trimestre de 2020 en comparación al año anterior se analizan en la siguiente tabla:

EGRESOS	Marzo 2020	Marzo 2019	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES	103,451,284.55	78,876,944.29	-24,574,340.26
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,420,319.82	8,816,286.21	-604,033.61
SERVICIOS GENERALES	30,805,540.08	28,802,802.80	-2,002,737.28
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,110,026.07	3,864,412.29	-245,613.78
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	265,157.69	0	-265,157.69
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0	0.00
DEUDA PÚBLICA	16,213,759.28	14,305,218.87	-1,908,540.41
Total Egresos	164,266,087.49	134,665,664.46	-29,600,423.03




b) NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, estas se identifican bajo los siguientes conceptos:

- **Contables:**
Las Cuentas de Orden Contables se llevan para registrar los eventos que no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por tanto los resultados de la Entidad. Informan sobre las circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que pueden conducir a efectos patrimoniales.
- **Presupuestales:**
Las cuentas de Orden Presupuestales se llevan para registrar las operaciones presupuestales que afectan la Ley de Ingresos del Ejercicio y el Presupuesto de Egresos de la Entidad autorizada para el mismo periodo.

Las Cuentas de Orden con las que cuenta el Municipio de Othón P. Blanco son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
OBSERVACIONES DE AUDITORIA
OBSERV. AUDITORIA PEND. DE SOLVENTAR
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
LEY DE INGRESOS
LEY DE INGRESOS ESTIMADA
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
LEY DE INGRESOS DEVENGADA
LEY DE INGRESOS RECAUDADA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJECUTAR
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los estados financieros que el Municipio de Othón P Blanco presente, así como la información Contable- Presupuestal que la integra, forma parte del compromiso de rendir cuentas a los ciudadanos de forma clara y sencilla para su conocimiento sobre las acciones del Gobierno Municipal.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Administración Municipal durante el presente ejercicio 2019 y que fue considerada en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos.

Autorización e Historia

El Municipio de Othón P. Blanco se crea de acuerdo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo el 8 de octubre de 1974.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco es integrado desde su creación según el artículo 134 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo de acuerdo a lo siguiente:

"ARTÍCULO 134.- Los Ayuntamientos se integran en la siguiente forma:

I. En los Municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad, con un Presidente, un Síndico, nueve Regidores electos según el principio de mayoría relativa y seis Regidores electos según el principio de representación proporcional".

A la fecha no existe modificación alguna a la estructura de la misma.

Organización y Objeto Social

a) Objeto social:

Establecer políticas públicas de atención a las necesidades de la población con un enfoque incluyente e integral que permita que la población se comprometa y participe de manera activa para mejorar las condiciones de vida de sus propias familias y del conjunto de la comunidad, en el marco del respeto a los derechos humanos, la inclusión de los grupos vulnerables y la atención a zonas de atención prioritarias por su grado de marginación.

b) Principal actividad:

Brindar a la ciudadanía los servicios públicos y de seguridad pública que requiera tales como: los relacionados en el artículo:

"ARTICULO 147.- Los Municipios del Estado tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: ..."

Por ejemplo: Alumbrado Público, Recolección de Basura, Seguridad Publica Preventiva entre otros.

c) Ejercicio fiscal:

Ejercicio Fiscal 2020, primer trimestre del ejercicio.

d) Régimen jurídico.

- ✦ Reglamento de la Administración Pública 2018-2021.
- ✦ Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El Municipio se encuentra en el Régimen Fiscal de:

Persona Moral sin Fines de Lucro

Bajo el esquema de Retenedor Puro, lo que significa que está obligado a retener ISR a prestadores de Servicios Profesionales y Arrendatarios, y de ISR retenido por salarios al personal que labora en el H. ayuntamiento.

f) Estructura organizacional básicas

La Administración Municipal está compuesta de conformidad con lo establecido en:

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

TÍTULO SEGUNDO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Capítulo I De las Dependencias de la Administración Pública Municipal

Artículo 14.- Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de la Administración Pública Municipal, la Presidencia Municipal se auxiliará de una Secretaría Particular y una Secretaria Técnica, así como de las dependencias, órganos descentralizados y entidades siguientes:

I. Dependencias:

- Secretaría Particular
- Secretaría Técnica
- Secretaría General
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- Oficialía Mayor
- Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología
- Dirección General de Obras Públicas
- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección General de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Planeación Municipal
- Dirección de Desarrollo Turístico
- Dirección de Desarrollo Rural
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
- Unidad de Mejora Regulatoria



II. Entidades:

- Alcaldías
- Zoológico Payo Obispo
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco
- Instituto Municipal de Atención a la Juventud
- Instituto Municipal de Economía Social
- Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte
- Las demás que señalen los acuerdos respectivos

III. Órganos Desconcentrados:

- Delegaciones y Subdelegaciones Municipales
- Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Las demás que señalen los acuerdos respectivos

A la presente fecha, el Municipio forma parte de dos Fideicomisos, ambos constituidos con la finalidad de Administrar y fungir como fuente de pago de Financiamientos contratados con instituciones de Crédito.

1. Contrato de Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago Numero F/2001 839-1 con Banco Santander México, S.A de fecha 4 de febrero del 2011.
2. Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y de pago Numero 321-9, con Banco Multiva, S.A de fecha 17 de abril del 2013.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informa que para la elaboración de los estados financieros fue observada la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables en materia de registro contable.

La aplicación de la normatividad presupuestaria de acuerdo a los lineamientos emitidos por CONAC se ha estado aplicando durante este ejercicio 2020, llevando a cabo la implementación de un nuevo sistema informático para el registro de las operaciones presupuestales el cual se desarrolló al inicio de este ejercicio.

Políticas de Contabilidad Significativas

Se ha evaluado la antigüedad de saldos y por sugerencia de la Auditoría Externa, tanto en las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se propone un dictamen ante la Auditoría Superior del Estado de los saldos con antigüedad mayor a 5 años.

Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

El Municipio no cuenta con inversión en **MONEDA EXTRANJERA**

Reporte analítico del activo

Así mismo se llevó a cabo un análisis de las cuentas por cobrar, observando que existen Deudores Diversos pendientes de comprobación los cuales se les ha dado seguimiento a través de la contraloría municipal.

De forma general el informe de Inventario físico de Bienes, tanto Muebles como Inmuebles aún no se encuentran actualizados al 100% debido al proceso de integración al nuevo sistema contable. Para este ejercicio se está llevando a cabo la depreciación la cual marca la Ley.

Fideicomisos, mandatos y análogos

A la presente fecha, el Municipio forma parte de dos Fideicomisos, ambos constituidos con la finalidad de Administrar y fungir como fuente de pago de Financiamientos contratados con instituciones de Crédito.

1. Contrato de Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago Numero F/2001 839-1 con Banco Santander México, S.A de fecha 4 de febrero del 2011.
2. Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y de pago Número 321 -9, con Banco Multiva, S.A de fecha 17 de abril del 2013.

Reporte de la recaudación

Durante el presente ejercicio fiscal el Municipio generó ingresos por tres tipos de fuentes las cuales son:

INGRESOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Propios	108,537,437.44	116,952,195.40	138,599,810.52	126,029,488.05	146,094,447.96	159,409,941.07
Participaciones	352,588,277.19	367,094,139.38	399,531,758.12	432,454,153.23	478,093,285.87	529,665,193.69
Otros ingresos	77,878,945.50	87,469,419.94	286,745,271.51	46,360,626.52	314,884,793.77	88,103,920.62
TOTAL	539,004,660.13	571,515,754.72	824,876,840.15	604,844,267.80	939,072,527.60	777,179,055.38

INGRESOS	2015	2016	2017	2018	2019	Marzo 2020
Propios	163,513,741.89	180,428,950.43	216,156,908.15	238,750,751.10	229,730,782.55	57,253,336.60
Participaciones	561,536,111.41	563,897,462.40	669,088,714.60	655,928,778.87	692,316,854.87	189,999,647.27
Otros ingresos	346,661,229.29	14,885,187.41	-	1,181,756.90	348,034.16	0
TOTAL	1,071,711,082.59	759,211,600.24	885,245,622.75	895,861,286.87	922,395,401.58	247,252,983.87

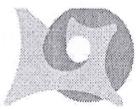
INGRESO PROPIO:

La principal fuente de ingresos para el Municipio son las Participaciones, y el principal rubro de los ingresos propios son:

- **Impuesto: Impuesto Predial:** Derivado de los constantes programas de descuento de pago en impuestos predial.
- **Derechos:** Derechos de alineamiento, uso de suelo, mantenimiento de alumbrado
- **Aprovechamientos:** Otros aprovechamientos

INGRESOS PARTICIPABLES:

Siguiendo la tendencia del ejercicio 2019 y el calendario de participaciones, existe un incremento en este rubro de ingresos en comparación al ejercicio 2019. Este crecimiento es derivado de los programas federales convenidos durante el ejercicio 2019 principalmente por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.



Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

En lo referente a la situación de la Deuda Pública al mes de marzo del ejercicio fiscal 2020, se presenta un saldo al corte, de \$392,906,532.27 los cuales se encuentran integrados de la siguiente forma:

	MONTO ORIGINAL CONTRATADO	INSTITUCION FINANCIERA	TASA DE INTERES	PLAZO	FECHA DE CONTRATACION	FECHA DE TERMINACION	ADEUDO AL 31 DE MARZO DE 2020
DECRETO 305 (130 MDP)	130,000,000.00	IDEFIN	TIE+1.5%	20 AÑOS	4 de febrero 2011	Febrero del 2031	106,398,016.27
DECRETO 219 (320 MDP)	318,725,073.00	BANOBRAS, SNC	TIE+1.1%	20 AÑOS	18 de febrero 2015	Febrero del 2035	286,508,516.00
TOTAL	448,725,073.00	Fuente de pago: Participaciones					392,906,532.27

En virtud de ello, se informa que de la deuda total contratada hasta por \$448,725,073.00 al mes de marzo de 2020 se adeuda la cantidad de \$392,906,532.27

A partir del mes de septiembre del 2016 únicamente quedaron dos deudas vigentes las cuales son las que tienen como fuente de pago las Participaciones Federales, ya que en el año 2016 se liquidó el crédito de \$77,499,999.68 con Banobras, y en el ejercicio 2018 se reestructuró la deuda de \$320,000,000.00 que se tenía con Banco Interacciones, pasando a ser de Banobras.

No omito manifestar que los Decretos 305 y 219 cuentan con un seguro de Sobre tasa lo cual les permite garantizar el pago del interés y que el mismo no sobre pase los flujos ya programados, así mismo esos dos créditos cuentan con reservas lo cual les permite garantizar su pago hasta por 3 meses.

Es por ello que, de acuerdo al análisis financiero de Deuda Pública, el municipio cuenta con la capacidad financiera para poder afrontar estos compromisos ya que las deudas convenidas cuentan con estructura financiera estable y fortalecida la cual permite darles certidumbre y garantiza el pago de los mismos.

Calificaciones otorgadas

Fitch Ratings - Monterrey, N.L. - (Abril 20, 2016): Fitch Ratings ratificó la calificación de la calidad crediticia del municipio de Othón P. Blanco (Chetumal), Quintana Roo en 'BB+(mex)'. La Perspectiva crediticia es Estable. Al mismo tiempo, ratificó la calificación de 'A-(mex)vra' correspondiente a un financiamiento bancario contratado por el Municipio con Interacciones en 2015 (Interacciones 15) con un monto inicial y saldo de MXN 320 millones al 31 de diciembre de 2015.

HR Ratings revisó al alza la calificación de HR AA (E) a HR AA+ (E) con Perspectiva Estable del crédito contratado por el Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo con el IDEFIN por un monto inicial de P\$130.0 M.

Proceso de mejora

Se procederá al análisis de las Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar, así como a la actualización de los valores de bienes Muebles e Inmuebles, esto con el fin de reflejar la realidad financiera del municipio.

Eventos Posteriores al Cierre

Con el análisis en el comportamiento financiero, así como las acciones implementadas por la administración Municipal en materia de Ingresos propios:

- a) Mejore en sus Participaciones Federales al tener un crecimiento mayor al de la inflación en materia de ingresos propios con lo cual se demuestra las acciones implementadas por la Administración Municipal.
- b) Con el resultado financiero se espera que las Calificaciones de Calidad Crediticia continúen mejorando lo cual permitirá poder renegociar los créditos actuales con mejores condiciones de mercado.
- c) En materia de Administración Interna y de Control, se llevará a cabo un análisis de Deudores Diversos y Pasivos, de conformidad con la fecha de generación a fin de revisar su recuperación o gestión judicial correspondiente, o si fuera el caso la cancelación vía administrativa del adeudo.

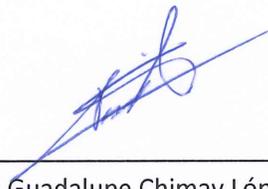
Partes Relacionadas

Al inicio del presente ejercicio fiscal no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas para los años subsecuentes.

Responsabilidad sobre la presentación de razonable de la información contable.

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró:



C.P. Angel Guadalupe Chimay López
Auxiliar Administrativo

Autorizó:



Lic. Margely Cruz Martínez
Directora de contabilidad